



**ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA.**

<p><b><u>Presidenta:</u></b></p> <p>-D<sup>a</sup> MARIA MUÑOZ GUAJARDO, Jefa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento</p> <p><b><u>Vocales:</u></b></p> <p>Por la D. G. de Servicios Jurídicos: -D<sup>a</sup> MARIA ASUNCION CASTELLANO PRATS, Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Por la Intervención General: - D<sup>a</sup> MONICA CRISTELLYS BARRERA, Jefa de Sección de Fiscalización y Contabilidad.</p> <p>- D<sup>a</sup> SARA BARRADO GRACIA, Jefa de Sección de Gestión de Inversiones, Equipamiento e Informática (Vocal suplente)</p> <p><b><u>Secretaria:</u></b></p> <p>-D<sup>a</sup> MARIA DEL MAR BORAU BETÉS, Jefa de Negociado de Contratación y Gestión económica-presupuestaria</p>	<p>En Zaragoza, siendo las <b>10:00 horas del día 7 de julio de 2022</b>, se reúnen telemáticamente, <u>en virtud del artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</u>, las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero de medidas en materia de contratos del Sector Público de Aragón en relación con la licitación del contrato de servicios denominado <b>Redacción del proyecto básico modificado y del proyecto de ejecución de obras de construcción de la Fase 2 del Aulario de Primaria en el CPI Soledad Puértolas de Zaragoza, expediente GIE 29/2022 CONMY 2022 1800001010.</b></p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue: 1º.-Constitución de la Mesa. 2º.-Verificación de la documentación administrativa requerida al licitador propuesto como adjudicatario</p>
--	--

**1º.- Constitución de la Mesa.**

La secretaria de la Mesa de contratación, mediante correo electrónico enviado en la fecha arriba indicada, expone a los miembros del órgano colegiado los asuntos a tratar en la sesión, adjuntando la documentación necesaria para su desarrollo, manifestando que la aportada por el licitador propuesto como adjudicatario ha sido recibida a través de la Plataforma de Contratación del Sector público dentro del plazo establecido.

A las 10:00 horas se da por constituida la Mesa de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de fecha 23 de mayo de 2022.

De conformidad con el artículo 23 de la citada Ley, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.



**2º.- Verificación de la documentación administrativa requerida al licitador propuesto como adjudicatario.**

La secretaria recibe los correos electrónicos de todos los miembros de la Mesa manifestando que han revisado la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario, **ARQUITECTURA METROPOLITANA ATOPICA, S.L.P.**, considerándola correcta, por lo que ha acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la presente licitación

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos del día siete de julio de dos mil veintidós, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA  
María Muñoz Guajardo

LA SECRETARIA  
M<sup>a</sup> del Mar Borau Betés